



Ayuntamiento de
Mairena del Aljarafe

Antonio Conde Sánchez (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 23/10/2026
HASH: d621b6c829230d7c3b749118f6a5ec



ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA).

HACE SABER: Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 18 de septiembre de 2026, expediente de “Modificación presupuestaria MC/023/2026 Crédito Extraordinario” del Presupuesto del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe 2026, tras su exposición al público durante el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 187 de 25 de septiembre de 2026, no habiéndose presentado reclamación contra el mismo, ha quedado aprobado definitivamente a tenor de lo dispuesto en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuyo detalle es el siguiente:

CREDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN	AUMENTO
007-23113-48000	SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA	6.000,00	
007-23113-78001	SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA: Línea II Inversiones		6.000,00
	TOTALES	6.000,00	6.000,00

Mairena del Aljarafe, a la fecha en la firma indicada
EL Alcalde – Presidente

Cód. Validación: 6SALMA2JHZEPEWEDRAKZY6
Verificación: <https://mairenadaljarafe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

